

Circular Nro. SB-IG-2023-0046-C

Quito D.M., 21 de agosto de 2023

Asunto: Atención de Providencias emitidas por Jueces de Coactiva.

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

De mi consideración:

Mediante Circulares Nro. SB-DS-2019-0006-C de 12 de julio de 2019 y Nro. SB-DS-2020-0001-C de 20 de enero de 2020, esta Superintendencia de Bancos comunicó al Sector Financiero Público y Privado, las instrucciones correspondientes para la oportuna ejecución de las providencias judiciales emitidas por los jueces de coactiva.

Con el fin de evitar demoras e incumplimientos de las entidades controladas, en los plazos y términos definidos en las disposiciones emitidas por los juzgados de coactiva, se reitera las siguientes disposiciones:

1. Recibida la providencia emitida por el Juez de Coactivas, a través del “Sistema Automatizado de Providencias Judiciales en Procesos Coactivos”, las entidades controladas deberán cumplir lo dispuesto, dentro del término improrrogable establecido en la misma.
2. Cumplido lo dispuesto por el Juez de Coactivas, en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, mediante oficio deberán informarle sobre el cumplimiento del particular.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Nelly Jeaneth Charco Pastuña
INTENDENTE GENERAL, SUBROGANTE

Copia:

Magister
Antonietta Guadalupe Cabezas Enriquez
Superintendente de Bancos, Subrogante

Ingeniera
Kathia Ximena Vera Carreño
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado

Magister
Juan Carlos Bahamonde Montenegro
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Doctora
Lorena Patricia Carrillo Dávila.
Intendente Nacional Jurídica, Subrogante

Ingeniera
María Belén Mora Villón
Intendente Regional de Guayaquil

Abogado
Diego Fernando Villavicencio Gaibor
Intendente Regional de Cuenca

Circular Nro. SB-IG-2023-0046-C

Quito D.M., 21 de agosto de 2023

Magister
Alexandra Guadalupe Solórzano García
Intendente Regional de Portoviejo

Doctor
Luis Felipe Aguilar Feijoó
Secretario General

dv